

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Por acuerdo del pleno del Consorcio de Servicios Públicos de 10 de noviembre de 2025 se aprobó inicialmente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de este Consorcio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 18 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleado Público de Castilla-La Mancha, al artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se somete al expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar la alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO 2026

FUNCIONARIOS

ESCALA: HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Secretario General	1
Interventor de Fondos	1
Tesorero	1

(Art. 50 del RD 128/2018 de 26 marzo y art. 26 Estatutos del Consorcio de SS PP MA)

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA: TÉCNICA

GRUPO: A1

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Técnico Administración General	1



SUBSCALEA: ADMINISTRATIVA
GRUPO: C1

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Administrativo	2
Auxiliar administrativo	1

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBSCALEA: TÉCNICA

CLASE: SUPERIOR

GRUPO A1

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Gerente	1

SUBSCALEA: SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: COMETIDOS ESPECIALES

GRUPO: C1

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Auxiliar Técnico	1

GRUPO: C2

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Monitor Ambiental	1

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO 2026

Número de orden	Número de puesto	Denominación del puesto	Nivel	C.E. anual/€	Forma de provisión	Tipo de Puesto	Grupo	Clasificación	Titulación	Situación	Observaciones
A.- FUNCIONARIOS:											
1.- Habilidaon de carácter estatal:											
1	1	1.1.- Secretario General			Art. 26 Estatutos		FHN			E/N.D.	
2	2	1.2.- Interventor de Fondos			Art. 26 Estatutos		FHN			E/N.D.	
3	3	1.3.- Tesorero			Art. 26 Estatutos		FHN			E/N.D.	
2.- Escala Administración Especial:											
2.1.- Subescala Técnica:											
4	10	2.1.1.- Gerente	30	53.420,64	Concurso específico	S	A1	A.E.	Licenciatura o Grado	Adscrito des. Def	
2.2.- Subescala de Servicios Especiales:											
5	11	2.2.1.- Auxiliar Técnico	21	16.721,34	Concurso-Oposición (Promoción interna)	N	C1	A.E.	FP II	Adscrito des. Def	Acuerdo de Pleno 20 de julio 2020
6	12	2.2.2.- Monitor Ambiental	17		C.O.L.	N	C2	A.E.	Graduado ESO /equivalente	V	N.D.
3.- Escala Administración General:											
3.2.- Subescala Administrativa:											
6	19	3.2.1.-Técnico de Administración General	26	30.681,98	C	N	A1	A.G. y/o Funcionario de Habilidaon Nacional	Licenciatura o Grado	Adscrito des. Def	Adscripción indistinta para Funcionarios de las diferentes Administraciones Públicas
7	20	3.2.2.- Administrativo (Jefe de Negociado)	22	21.679,94	C.O.L.	N	C1	AG	Bachillerato/ equivalente	Adscrito des. Def	
8	21	3.2.3.- Administrativo	21	16.721,34	C.O.L.	N	C1	A.G.	Bachillerato/ equivalente	Adscrito des. Def	Adscripción indistinta para Funcionarios de las diferentes Administraciones Públicas
9	22	3.2.4.- Auxiliar Administrativo	17		C.O.L.	N	C2	A.G.	Graduado ESO /equivalente	V	N.D.

LEYENDA:

Tipo de Puesto: N: Normalizado S: Singularizado

Forma de Provisión: C: Concurso C.O.L. Concurso-Oposición Libre O.L. Oposición Libre

Clasificación: : A.E.: Administración Especial A.G.: Administración General N.D.: No dotada presupuestariamente

Situación E: art 50 RD 128/2018 de 26 de marzo y art 26 Estatutos Consorcio

Adscrito des.Def: Adscrito destino definitivo V: Vacante

Toledo, 9 de enero de 2026.–La Presidenta, Marina García Diaz Palacios.

N.º I.-126